

El Tribunal Electoral resolverá 10 juicios de partidos que fueron rechazados

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá en breve 10 juicios en torno al proceso de constitución de nuevos partidos políticos.

Los asuntos fueron interpuestos debido a los acuerdos por irregularidades financieras y las negativas de registro, entre otros puntos.

Entre los más recientes destaca el recurso interpuesto por Somos México, una de las dos organizaciones que sí recibieron registro partidista, porque el Instituto Nacional Electoral (INE) le ordenó cambiarse el nombre, logotipo y color distintivo, con el argumento de que la apropiación de la palabra México

podría confundir al ciudadano.

Enseguida está el promovido por México tiene Vida. Por un lado hay un expediente relacionado con la negativa de registro, así como por un intento de soborno al personal del INE en Chihuahua. Los proyectos de sentencia serán elaborados por la magistrada Claudia Valle.

Lo relacionado con las inconsistencias en afiliaciones captadas por este grupo mediante aplicación será elaborado por el magistrado Felipe Fuentes.

En tanto, la revisión de la negativa de registro a Que siga la Democracia correspondió, por turno aleatorio, al magistrado presidente Gilberto Bátiz.

Los temas relacionados con irre-

gularidades en ingresos y egresos de ambas asociaciones bateadas por el INE los tiene el magistrado Felipe de la Mata.

Aparte, Fuentes resolverá las presuntas irregularidades de Construyendo Sociedades de Paz, hoy Partido Paz. El mismo magistrado elaborará también el proyecto de sentencia de un grupo denominado Interacción y Empatía para Todos, que no hizo asambleas, pero aun así impugnó la negativa de registro.

Una vez cerrado el plazo para impugnar, los magistrados elaborarán los proyectos y posiblemente el miércoles próximo los sometan a consideración de sus colegas de la sala superior del TEPJF, cuyas decisiones son definitivas e inapelables.